



DIRECTIVA No. 004

Del 04 Septiembre del 2009

Por medio de la cual se adopta el Código de Ética de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.

La Gerente de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que dentro del ámbito de mejoramiento continuo organizacional se requiere establecer políticas y lineamientos éticos que les permitan a los empleados y empleadas de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E. S.P. guiar su comportamiento dentro de los lineamientos establecidos para el desarrollo y mejoramiento de la cultura organizacional de la Empresa.

Que para facilitar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, se requiere la adopción de Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos, que deben ser acordes con la consecución de los objetivos de la Empresa, manteniendo la coherencia de la gestión con los principios consagrados en la Constitución Política y la ley, los cuales deben ser formulados de manera explícita para que se conviertan en un parámetro del comportamiento que oriente la actuación de todos los empleados, generando transparencia en la toma de decisiones.

Que de conformidad con lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Derogar la resolución No. 267 del 04 de Septiembre de 2008, y adoptar un nuevo Código de Ética de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.



ARTICULO SEGUNDO: Forma parte integral de esta Directiva el documento maestro "Código de Ética", debidamente documentado.

ARTICULO TERCERO: La presente Directiva rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones anteriores que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los 04 DE Septiembre de 2009.

Gerente,


ADRIANA MARIA WOLFF CUARTAS

Preparó: Diego Alejandro García C.
Revisó: Dra. María Teresa Vélez.